

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A  
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno : 10746111

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2241

SANTIAGO, 03 de Enero de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la  
extranjera DOÑA CHACON DE ALVIAREZ, Gisela Josefina que ingresó al  
país el 05 de Octubre de 2017, se le ha otorgado visación de  
residente TEMPORARIA en la condición de TITULAR, b) que, la citada  
extranjera ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia  
establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería  
acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la  
mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior,  
que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983,  
y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a  
DOÑA CHACON DE ALVIAREZ, Gisela Josefina de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución  
a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines  
del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

ABA/JVV/TLP  
[306] 03/01/2019  
Distribución:  
- Investigaciones.  
- Extranjería.



*Joaquín Videla von Demknebeck*  
JOAQUÍN VIDELA VON DEMKNESEBECK  
ENCARGADO OFICINA SA#580